



El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social inaugura la XXIX Jornada de Estudio sobre la Negociación Colectiva de la CCNCC

Pedro Llorente destaca que el 99% de las inaplicaciones de convenios se han resuelto con acuerdo

- Desde marzo de 2012 hasta octubre de este año se han producido casi 8.000 inaplicaciones de convenios, que han afectado a cerca de 325.000 trabajadores
- La subida salarial media pactada en convenios colectivos es del 1,08% hasta el mes de octubre.
- El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social señala que el diálogo social es fundamental para garantizar las relaciones laborales de un país
- Llorente ha anunciado que está prácticamente concluido el proceso de desarrollo de una aplicación informática que dará soporte al Mapa de la Negociación Colectiva

Jueves 10 de noviembre 2016.- El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, ha puesto de relieve que el diálogo social se constituye como un elemento fundamental para garantizar que las relaciones laborales de un país, y especialmente de las condiciones de trabajo en las que se prestan, son estables y de calidad.

Durante el acto de inauguración de la XXIX edición de las Jornadas de Estudio sobre la Negociación Colectiva de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (CCNCC), que ha tenido lugar hoy en la sede del Ministerio, Pedro Llorente ha anunciado que desde marzo de 2012 hasta octubre de este año se han producido casi 8.000 inaplicaciones de convenios (7.922), que han afectado a cerca de 325.000 trabajadores (324.935) y **ha añadido que el 99%, se han resuelto como acuerdo, ya**





sea en la propia empresa (en las Comisiones Paritarias de los Convenios Colectivos) o a través de la mediación.

El subsecretario del Departamento se ha referido a la estadística de Convenios Colectivos, que hoy se hace pública, con datos relativos al mes de octubre de este año. "La variación salarial media pactada hasta el mes de octubre y calculada con la información disponible es del 1,08%, cifra que se ha obtenido en función de los convenios con efectos económicos conocidos y registrados que afectan a 839.940 empresas y 6.776.559 trabajadores", ha añadido.

Llorente ha puesto en valor la importante función de apoyo que desempeña la CCNCC a la negociación colectiva, y ha resaltado la relevante labor desarrollada por los interlocutores sociales que firmaron en junio de 2015 el III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, cuyo objetivo prioritario de la negociación colectiva para el periodo 2015-2017 es el "mantenimiento y recuperación del empleo de calidad".

"Se quiere con ello, ha precisado Llorente, que la negociación colectiva sirva también como un instrumento al servicio del fomento del empleo. Los Interlocutores Sociales han querido prestar una especial atención en la negociación colectiva a aquellas materias que delimitan los rasgos definitorios de un empleo de calidad, y que identifican con la estabilidad laboral, la protección frente a los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, la formación y cualificación profesional, la igualdad de trato y oportunidades, el acceso de los jóvenes al empleo y los derechos de información y consulta de los representantes de los trabajadores".

De hecho, la ministra del Departamento, durante el acto de su nombramiento el pasado lunes, describió los cuatro escenarios en los que debe desarrollarse el diálogo en esta legislatura: con la sociedad civil; los autónomos y el tercer sector y la economía social; el Parlamento, con todos los grupos políticos; las CCAA y en el marco del diálogo social, con representantes de los trabajadores y asociaciones empresariales.





FLEXIBILIDAD EN LA ORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

Durante la sesión que se celebra hoy los distintos ponentes abordarán la flexibilidad en la ordenación del tiempo de trabajo, "que constituye, según Llorente, una de las más relevantes nuevas realidades del mundo laboral, con el fin de adaptarse a las variaciones de las necesidades productivas y de la demanda y de optimizar la utilización de los recursos humanos".

Al término de su intervención el subsecretario se ha referido al principal reto de la CCNCC: la elaboración y conclusión de un Mapa de la Negociación Colectiva. "Una herramienta informática, ha explicado, que permitirá conocer por fin cuántos convenios colectivos están vigentes, en qué ramas de actividad y para qué ámbitos geográficos, además de a cuántas empresas y trabajadores se aplican".

Asimismo, ha subrayado que está prácticamente concluido el proceso de desarrollo de una aplicación informática que dará soporte a ese Mapa de la Negociación Colectiva. En este sentido ha hecho un llamamiento a los negociadores de los convenios para que no haya dudas respecto de la calidad de parte de la información que alimentaría la base de datos, como consecuencia de una posible disonancia en el ámbito funcional del convenio colectivo.

Según la última estadística la cifra de convenios colectivos registrados hasta el 31 de octubre de este año es de 2.725, muy superior a la del periodo enero-octubre de los anteriores seis años. "Este dinamismo que reflejan las cifras, ha concluido, responde a la recuperación económica y al marco de estabilidad que aporta el III Acuerdo Interconfederal para el Empleo y la Negociación Colectiva".

